



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2024-2027

Luis Moya No. 10 (DIEZ)

Ayuntamiento 2024-2027

En Luis Moya, Zacatecas, siendo las 13:20 horas del día **lunes 23 de diciembre del año dos mil veinticuatro**, dentro de la sala de Cabildo de palacio municipal, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Administración: 2024-2027.

PUNTO 1: PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN LEGAL DE QUORUM

Se realiza el pase de lista, encontrándose presentes los integrantes del cabildo que se enlista en seguida:

Presidente: José Guadalupe Silva Medina
 Síndica: Lic. Brenda Paola Luevano Basurto
 Regidora: T.S.U. María Nely Rodríguez Muñoz
 Regidor Lic. José Martín Vásquez Guerrero
 Regidora: Maribel Murillo Hernández
 Regidor: Gabriel López Estrada
 Regidora: Lic. Alejandra Vianey Alba Martínez
 Regidora: Profra. Viviana Montañez Jaime
 Regidora: Najaira Martínez Pérez
 Regidor: Miguel Ángel Navarro Rodríguez
 Regidor: Joel Luevano Ortiz.

Se informa que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 11 integrantes del cabildo por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de Gobierno Municipal da lectura al oficio Citatorio con número de oficio: 081, Expediente: XII/2024, de fecha 22 de diciembre del año en curso, mismo que describe el Orden del día, por lo que se solicita al Honorable Cabildo la aprobación del Proyecto del Orden del día.

Presidente Municipal: Quienes estén a favor de llevar a cabo el Proyecto del Orden del día, sírvanse levantar su mano:

A favor: 11
En contra: 0

Se aprueba por MAYORÍA el Proyecto del Orden del día.

PUNTO 3: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO DE AGRESOS 2025.

Presidente Municipal: Solo para informarles que el proyecto es de ley y ser aprobado antes de que concluya el año, así mismo tiene que ser aprobado por la Legislatura.

Tesorerera Municipal: María de Jesús Araujo Ornelas: Este es el Presupuesto de Egresos del año 2025, mismo que está estipulado en el Capítulo 1000, donde comprende los conceptos de: sueldos, aguinaldo, primas vacacional, laudos, y como se aprecia al final de los movimientos en esta partida tuvimos un gastos de \$31,182,397.30 (son treinta y un millones ciento ochenta y dos mil trescientos noventa y siete pesos 30/100 moneda nacional), en este capítulo no puede ser aumentado, puede disminuir pero no aumentar, tendríamos que ajustarnos a lo que se presupuestó para el siguiente año 2025.

En el Capítulo 2000 se encuentran los conceptos de material de oficina, material de limpieza, combustibles. Lubricantes, refacciones y accesorios, aunado a otro capítulo que contemplan los conceptos de: Construcción y Reparación, con un saldo de \$6,632,200.00 (son seis millones seiscientos treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 mn), basándose por unidad ministrativa como Desarrollo, Obras y Tesorería. En el capítulo 3000 comprende Servicios Generales como Agua Potable, Servicios de Electricidad, Telecomunicaciones, Arrendamientos y gastos de orden social, con un total de \$7,297,036.49 (son siete millones doscientos noventa y siete mil treinta y seis pesos 49/100 mn),

Capítulo 4000 se contemplan las ayudas y subsidios con un monto de \$1,054,079.73 (son un millón cincuenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 73/100mn).

Capítulo 6000 Fondo III mismo que llega a una cuenta concentrada y éste se va distribuyendo conforme al Departamento de Desarrollo Económico y Social.

Capítulo 9000: Es deuda pública adelantos de participaciones, mismos que se solicitan para los compromisos de fin de año.

Siendo las trece horas con veinticinco minutos se integra el **Regidor T.S.U. Jorge Luis López Palafox.**

Se aclaran algunas dudas que tiene el Honorable Cabildo por parte de la Tesorera Municipal.

Regidor Miguel Ángel Navarro Rodríguez: Hablo por mis compañeros y nos permitimos felicitarla por el cargo que acepto en ésta Administración solicitando de antemano se nos informe de todos y cada uno de los movimientos y como están las cosas y/o Contabilidad Financiera en nuestro municipio. Otras de mis inquietudes es que cada uno de los trabajadores que integran el Ayuntamiento cumplan con el trabajo que les corresponde, porque se ha apreciado que algunos no quiero decir nombres, pero se les ve como si no tuvieran ninguna responsabilidad en cada una de sus áreas.

Otra de las propuestas es que se busque la posibilidad en la dependencia gubernamental que corresponda para poder obtener un camión recolector de basura digno, ya que con los que se cuentan están en muy mal estado y no es suficiente para la cabecera municipal y cada una de sus comunidades, además de que la mancha urbana sigue distribuyéndose.

Presidente Municipal: Compañeros para conocimiento de Ustedes esta es una de las pláticas que he tenido desde el año pasado con nuestro Gobernador, no está dentro de los programas, y quiero que tengan conocimiento que para poder obtener un camión recolector el único fondo que lo permite es fondo único ¿y de dónde?, necesitamos que nos permita con un fondo III o un Fondo IV, o de otra manera vía Banobras, les aclaro que estamos y no quitamos el dedo del renglón para la obtención del camión recolector.

Presidente Municipal: Compañeros una vez que la Tesorera Municipal ha expuesto el Presupuesto de Egresos para el año 2025, quienes estén a favor sírvanse levantar su mano.

Votos a Favor: 12
Votos en Contra: 0

Se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto Presupuesto de Egresos para el año 2025.



MUNICIPIO DE LUIS MOYA ZACATECAS
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025
Luis Moya
 TABULADOR DE SUELDOS

Ayuntamiento 2024-2027

PUESTO CATEGORIA	REMUNERACIONES	
	DE	HASTA
UNIDOS POR LA TRANSFORMACION		
SECRETARIA OFICIALIA MAYOR	\$5,165.20	\$5,365.20
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	\$4,545.40	\$4,745.40
ELECTRICO MUNICIPAL	\$4,310.80	\$4,510.80
SECRETARIA AGUA POTABLE	\$4,477.00	\$4,677.00
JARDINERO JARDIN JUAREZ	\$4,059.40	\$4,259.40
SECRETARIA SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO	\$6,008.60	\$6,208.60
ENCARGADA AREA BIBLIOTECA MUNICIPAL	\$6,008.60	\$6,208.60
SECRETARIA OBRAS PUBLICAS	\$4,888.40	\$5,088.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVIL	\$6,958.56	\$7,158.56
VELADOR PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$4,340.80	\$4,540.80
MANTENIMIENTO UNIDAD DEPORTIVA	\$3,650.00	\$4,300.00
ASESOR JURIDICO SINDICATURA MUNICIPAL	\$8,000.00	\$8,200.00
ENCARGADA AREA DE CULTURA DEL AGUA	\$4,250.00	\$4,450.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUZGADO COMUNITARIO	\$3,500.00	\$4,300.00
COCINERA DE DIF MUNICIPAL	\$6,000.00	\$6,200.00
JEFE DE DEPARTAMENTO PREDIAL Y CATASTRO	\$6,500.00	\$6,700.00
DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$9,000.00	\$9,500.00
AYUDANTE DE RASTRO	\$3,611.60	\$4,300.00
AFANADORA KINDER JESUS REYES HEROLES	\$3,611.60	\$4,300.00
ASESOR JURIDICO DIF	\$7,000.00	\$7,200.00
OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$5,200.00	\$5,400.00
AUXILIAR DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	\$9,000.00	\$9,200.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS	\$5,000.00	\$5,200.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$5,300.00	\$5,500.00
AYUDANTE ALBAÑIL C	\$3,300.00	\$4,300.00
JEFE DE CUADRILLA	\$3,500.00	\$4,300.00
VELADOR KINDER Y PRIMARIA ESTEBAN S CASTORENA	\$3,111.60	\$4,300.00
MAISTRO ALBANIL D	\$4,175.00	\$4,300.00
MAISTRO ALBANIL B	\$3,341.00	\$4,300.00
JARDINERO JARDIN ZARAGOZA	\$3,111.60	\$4,300.00
AYUDANTE ALBAÑIL B	\$3,611.60	\$3,811.60
CHOFER CAMION DINA	\$5,000.00	\$5,200.00
AYUDANTE ALBAÑIL D	\$3,811.60	\$4,300.00
AYUDANTE ALBAÑIL A	\$3,111.60	\$4,300.00
CHOFER RECOLECCION DE RESIDUOS	\$4,150.00	\$4,300.00
RECOLECCION DE RESIDUOS B	\$3,223.00	\$4,300.00
CHOFER RETROEXCAVADORA	\$4,153.00	\$4,300.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	\$5,700.00	\$5,900.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EDUCACION Y CULTURA	\$3,800.00	\$4,300.00
VELADOR KINDER JESUS REYES HEROLES	\$3,111.60	\$4,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS	\$6,911.74	\$7,111.74
CHOFER SERVICIOS MUNICIPALES	\$4,359.00	\$4,559.00
VELADOR COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL	\$3,111.60	\$4,300.00
JARDINERO HIDALGO	\$3,111.60	\$4,300.00
VELADOR KINDER DELFINA CASTORENA	\$3,111.60	\$4,300.00
ENFERMERO EL COECILLO SALUD PUBLICA	\$4,000.00	\$4,300.00
ENCARGADO AREA DE PANTEONES SAN FCO	\$3,111.60	\$4,300.00
VELADOR PRIMARIA FRANCISCO CASTORENA	\$3,111.60	\$4,300.00
VELADOR SECUNDARIA TECNICA 14	\$3,111.60	\$4,300.00
CORREOS	\$3,311.60	\$4,300.00
AFANADORA PLANTA BAJA DE PRESIDENCIA	\$3,611.60	\$4,300.00
CONTADOR	\$5,000.00	\$5,200.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO JURIDICO DIF MUNICIPAL	\$4,329.65	\$4,529.65
SECRETARIO PARTICULAR	\$5,500.00	\$5,700.00
DIRECTORA IMMIM	\$4,000.00	\$6,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO PREDIAL Y CATASTRO	\$4,000.00	\$4,300.00
PSICOLOGA DIF MUNICIPAL	\$4,000.00	\$4,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TRABAJADORA SOCIAL	\$3,111.60	\$4,300.00
JARDINERO DIF MUNICIPAL	\$3,111.60	\$4,300.00
ENCARGADO AREA DE VIVERO DESARROLLO AGROPECUARIO	\$3,111.60	\$4,300.00
INTENDENTE COLEGIO DE BACHILLERES	\$3,500.00	\$4,300.00
VACUNADORA CENTRO DE SALUD SALUD PUBLICA	\$4,000.00	\$4,300.00
ENCAGADO ALMACEN MUNICIPAL	\$3,111.60	\$4,300.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL C	\$4,000.00	\$4,300.00
VELADOR UNIDAD DE REHABILITACION UBR	\$3,111.60	\$4,300.00
CAJERA TESORERIA MUNICIPAL	\$3,500.00	\$4,300.00
AFANADORA CASA DE ABUE	\$3,111.60	\$4,300.00
RECOLECCION DE RESIDUOS A	\$3,111.60	\$4,300.00
JEFE DE DEPARTAMENTO EDUCACION Y CULTURA	\$6,500.00	\$6,700.00
SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL	\$4,100.00	\$4,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICIAL MAYOR	\$4,300.00	\$4,500.00
SECRETARIO DE GOBIERNO	\$9,000.00	\$10,200.00
ENCARGADO AREA RASTRO MUNICIPAL	\$3,111.60	\$4,300.00
OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$5,200.00	\$5,400.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TESORERIA MUNICIPAL A	\$5,500.00	\$5,700.00
INCLUSION	\$3,111.60	\$4,300.00

PINTOR		
VELADOR PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$3,111.60	\$4,300.00
MAISTRO ALBANIL A	\$3,111.60	\$4,300.00
CHOFER URVAN UNIDAD DE REHABILITACION	\$3,111.60	\$4,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SINDICATURA MUNICIPAL	\$3,400.00	\$4,300.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$20,650.31	\$20,850.31
TESORERA MUNICIPAL	\$10,000.00	\$10,200.00
ENCARGADO AREA DE PANTEONES SANTA CRUZ	\$3,111.60	\$4,300.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DEPORTES	\$5,500.00	\$5,700.00
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	\$6,500.00	\$6,700.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EDUCACION Y CULTURA	\$5,000.00	\$5,200.00
ENCARGADA AREA REPUVE	\$4,000.00	\$4,300.00
ASESOR H. AYUNTAMIENTO	\$5,000.00	\$5,200.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL B	\$4,000.00	\$4,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A	\$3,500.00	\$4,300.00
TRABAJADORA SOCIAL	\$3,300.00	\$4,300.00
ENCARGADO AREA ALMACEN	\$3,411.60	\$4,300.00
INTENDENTE PRIMARIA EL COECILLO	\$3,111.60	\$4,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA PARTICULAR	\$5,500.00	\$5,700.00
AUXILIAR SEGURIDAD VIAL	\$3,111.60	\$4,300.00
INAPAM	\$3,111.60	\$4,300.00
AFANADORA PLANTA ALTA PRESIDENCIA	\$3,111.60	\$4,300.00
JEFE DE DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN SOCIAL	\$3,500.00	\$6,000.00
CHOFER CASA DE ABUE	\$3,500.00	\$4,300.00
AFANADORA UNIDAD DE REHABILITACION UBR	\$3,111.60	\$4,300.00
JARDINERO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	\$3,111.60	\$4,300.00
ENCARGADA AREA FARMACIA CENTRO DE SALUD	\$3,111.60	\$4,300.00
JEFE DE DEPARTAMENTO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$4,000.00	\$4,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TESORERIA MUNICIPAL B	\$4,500.00	\$4,700.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO UNIDAD DE REHABILITACION UBR	\$3,111.60	\$4,300.00
ASESORA DIF MUNICIPAL	\$4,500.00	\$4,700.00
AFANADORA CASA DE JUSTICIA	\$3,111.60	\$4,300.00
JARDINERO BULEVAR SAN JUDAS TADEO	\$3,111.60	\$4,300.00
CRONISTA	\$3,500.00	\$4,300.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL B	\$3,511.60	\$4,300.00
ASESOR COMUNICACIÓN SOCIAL	\$3,500.00	\$3,700.00
AFANADORA CENTRO DE SALUD	\$2,600.00	\$4,300.00
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL A	\$3,000.00	\$4,300.00
FISOTERAPEUTA UNIDAD DE REHABILITACION	\$3,800.00	\$4,300.00
ENCARGADO AREA ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$4,000.00	\$4,300.00
VELADOR DIF MUNICIPAL	\$3,111.60	\$4,300.00
REGIDORES	\$8,500.00	\$8,700.00
SINDICA MUNICIPAL	\$12,000.00	\$12,200.00
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	\$9,000.00	\$9,500.00
CHOFER DIF MUNICIPAL	\$3,500.00	\$4,300.00
CHOFER PRESIDENTE MUNICIPAL	\$4,500.00	\$5,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$3,500.00	\$4,300.00
TITULAR DE ORGANO INTERNO	\$9,000.00	\$9,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SINDICATURA MUNICIPAL	\$3,500.00	\$4,300.00
MAISTRO ALBANIL C	\$3,361.60	\$4,300.00
DIRECTORA DIF MUNICIPAL	\$9,000.00	\$9,500.00
ENLACE DIF MUNICIPAL	\$4,000.00	\$4,300.00
OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$5,200.00	\$5,400.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL C	\$4,500.00	\$4,700.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DESARROLLO AGROPECUARIO	\$5,000.00	\$5,200.00
DIRECTORA CASA DE ABUE	\$5,000.00	\$5,200.00
JEFE DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$4,000.00	\$5,000.00
TITULAR DE SALUD PUBLICA	\$5,000.00	\$5,200.00
JEFE DE DEPARTAMENTO OFICIALIA MAYOR	\$6,500.00	\$6,700.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO IMMLM	\$3,600.00	\$3,800.00
NUTRILOGA	\$3,500.00	\$3,700.00
POLICIA ESTATAL	\$5,600.00	\$5,800.00
INSPECTOR DE ALCOHOLES	\$3,500.00	\$3,700.00
AREA DE SUBSTANCIACION	\$4,000.00	\$4,300.00
AREA DE INVESTIGACION	\$4,000.00	\$4,300.00
JUEZ COMUNITARIO	\$4,000.00	\$4,300.00



MUNICIPIO DE LUIS MOYA		RECAUDACIÓN		GASTOS ADMINISTRATIVOS		REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS. (G. CORRIENTE)	
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	301001		2011-1			\$ 35,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	301001		2040-1			\$ 7,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	301001		2061-1			\$ 100,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	301001		2011-1			\$ 15,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	301001		2011-1			\$ 65,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	301001		2011-1			\$ 45,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	301001		2061-1			\$ 9,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304001		2061-1			\$ 60,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304001		2011-1			\$ 12,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304002		2421-1			\$ 60,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304002		3421-1			\$ 25,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304002		2401-1			\$ 25,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304002		2061-1			\$ 20,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304002		2011-1			\$ 130,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304003		2061-1			\$ 80,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304003		2011-1			\$ 30,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304003		2011-1			\$ 10,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304004		2011-1			\$ 470,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304004		2014-1			\$
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304004		2711-1			\$ 5,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304004		2011-1			\$ 5,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304004		2061-1			\$ 45,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304006		2011-1			\$ 5,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304007		2011-1			\$ 8,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304007		2711-1			\$ 5,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304008		2411-1			\$ 25,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304008		2021-1			\$ 25,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304008		2401-1			\$ 45,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304008		2011-1			\$ 32,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304008		2011-1			\$ 9,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304008		2061-1			\$ 5,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304009		2401-1			\$ 20,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304009		2011-1			\$ 3,500.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304009		2011-1			\$ 25,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	304009		2011-1			\$ 10,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	305001		2011-1			\$ 15,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	305001		2421-1			\$ 8,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	305001		2401-1			\$ 15,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	305001		2011-1			\$ 5,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	305003		2421-1			\$ 15,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	305003		2471-1			\$ 5,000.00
510 TESORERÍA	511 RECAUDACIÓN	305003		2401-1			\$ 9,000.00

CERTIFICACION

REGIDORES

Jorge Luis Lopez Palafox
TSU. Jorge Luis López Palafox

Lic. Alejandra Waney Alba Martínez

TSU. María Nely Rodríguez Muñoz

Profra. Viviana Montañez Jaime

Lic. José Martín Vásquez Guerrero

Najaira Martínez P
C. Najaira Martínez Pérez

Haribel Murillo
C. Maribel Murillo Hernández

C. Miguel Ángel Navarro Rodríguez

GABRIEL LOPEZ E.
C. Gabriel López Estrada

C. Joel Luevano Ortiz

BOY FE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

TUM. ALE-ANDRO HERRERA ARBAS

CERTIFICACION

EL QUE SUSCRIBE **TUUM. ALEJANDRO HERRERA ARENAS**, QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LUIS MOYA ZACATECAS, HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIONES V Y VI DE LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS DE LA **SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO ASENTADA CON EL NUMERO DE ACTA 10, DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, CELEBRADA EN PUNTO DE LAS 13:20 HORAS CON VEINTE MINUTOS**, SON FIELMENTE SACADAS DE SU ORIGINAL MISMAS QUE TENGO A LA VISTA CONSTANDO DE (10) DIE FOJAS UTILES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SE EXPIDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE LUIS MOYA, ZACATECAS A (29) VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

**DOY FE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

TUUM. ALEJANDRO HERRERA ARENAS.

SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
LUIS MOYA, ZACATECAS
ADMINISTRACION 2024-2027

